# "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "ANO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Secretario General



# RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL No. 09/-2023/SG

Lima, 11 4 FEB 2023



# LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, El Memorando N° D00066-2023/SERPAR-LIMA/GPZM, de fecha 13 de febrero de 2023, emitido por el Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima, y el Informe N° D0000139-2023-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 14 de febrero de 2023, emitido por el Subgerente de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 1784 publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, mediante el Memorando N° D000066-2023/SERPAR-LIMA/GPZM, de fecha 13 de febrero de 2023, emitido por la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR - LIMA; se propone al señor Alfredo Ostos Olortegui para encargársele las funciones como Administrador del Parque Metropolitano Los Anillos de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos;

Que, mediante el Informe N° D0000139-2023-SERPAR LIMA-SGRH, de fecha 14 de ebrero de 2023, el Subgerente de Recursos Humanos indica que es viable encargar las funciones de Administrador del Parque Metropolitano Los Anillos de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos a la persona propuesta, en adición a sus funciones como Administrador del Parque Zonal Cahuide, designación realizada mediante Resolución de Secretaría General N° 070-2023/SG, de fecha 03 de febrero de 2023;

Que, es competencia de la Secretaría. General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para vaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el numeral de Aseroiro. 3.1 del Manual de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 383-2015;

## "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "ANO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"





Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y de conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza Nº 1955-MML, Decreto Legislativo Nº 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016, de fecha 19 de mayo de 2016;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 16 de febrero de 2023 a Don ALFREDO OSTOS OLORTEGUI, las funciones de Administrador del Parque Metropolitano Los Anillos de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR – LIMA, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLIQUESE de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

yel Ricardo/Alonso Marchena Secretario General Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción Nº 109 - 2023 Para conocimiento y fines cumple con Transcribir:...

Atentamen

Sub Gerente de Gestión Documentaria